

## Monasterio “Mater Ecclesiae”

San Juan Pablo II, con el Breve “*La vita contemplativa*” del 25 de marzo de 1994, ha erigido canónicamente en la Ciudad del Vaticano un Monasterio de Monjas de vida contemplativa, con el título “*Mater Ecclesiae*”.

Luego del fallecimiento de Benedicto XVI, quien quiso residir en ese lugar para transcurrir los últimos años de su vida acompañando a la Iglesia con su oración, el Santo Padre Francisco, con Carta autógrafa del 1º de octubre de este año, ha dispuesto que el Monasterio *Mater Ecclesiae* retome su finalidad original: que órdenes contemplativas sostengan al Santo Padre en su cotidiana solicitud por toda la Iglesia, por medio del ministerio de la oración, de la adoración, de la alabanza y de la reparación, siendo así presencia orante en el silencio y en la soledad.

Para ello, el papa Francisco ha convocado a las Monjas de la Orden Benedictina de la Abadía de Santa Escolástica en Victoria, Provincia de Buenos Aires (Diócesis de San Isidro) en Argentina, quienes generosamente han aceptado la invitación del Santo Padre.

Las seis Monjas que, conforme a los Estatutos, formarán la Comunidad Monástica comenzarán a habitar en el Monasterio los primeros días de enero.

Asimismo, Papa Francisco ha dispuesto que la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano sea la responsable de todo lo referido al Monasterio *Mater Ecclesiae*.

[01731-ES.01] [Texto original: español]

Enlace directo:

(<https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2023/11/13/0793/01731.html>)

---

*Acompaña la difusión:*

**Oficina de Comunicación y Prensa  
Conferencia Episcopal Argentina**